

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 5.121
RETIRO, 19 DIC 2017
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquisición de 02 neumáticos faenero 11R x 22,5, vía trato directo, considerando que:
 - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos E.I.R.L., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo 02 neumáticos faeneros 11R X 22,5, para vehículo Municipal Camión PPU MX-4335 señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos RUT N°76.306.380-1, por un valor de \$440.500 (Iva Inc).-
- 2.- IMPUTESE El monto de \$440.500 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRANCO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD U. I.
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RETIRO

DESAR BARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT